



ACTA RESOLUTIVA No. 39-2022
SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO
19 DE OCTUBRE DE 2022

En la Sala Virtual de la aplicación Teams, se instala la sesión del Consejo Directivo siendo las 09h00.

El Ing. Rubén León Alvear, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, preside la sesión; actúa la Dra. Jenny Romo Trujillo, en calidad de Secretaria Abogada Encargada, quien certifica.

Se constata el Quórum, cuyo detalle de asistencia es el siguiente:

Dra. Mónica del Rocío Noboa, Representante Docente Principal; Dr. Marisol Caizapanta, Representante Docente Alternativa; Srta. Michelle Vanessa Flores Yugsi, Representante Estudiantil Principal.

Ing. Rocío Flores Hinojosa, Directora de Posgrado; Dr. Ulises Álvarez, Director de Carrera de Contabilidad y Auditoría; Ing. Patricio Jarrín Mantilla; Director de la Carrera de Administración de Empresas; Ing. Marco Polo García, Director de Carrera de Administración Pública; Ing. Mónica Yomar Guerrero, Coordinadora de la Modalidad a Distancia; Dr. Pablo Garrido, Coordinador de la Unidad de Titulación; David Quiñonez Revelo, Representante Principal Empleados y Trabajadores.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del Orden del Día
2. Aprobación de las actas resolutivas:
 - 2.1. Aprobación del acta resolutive de fecha 14 y 19 de septiembre de 2022
 - 2.2. Aprobación del acta resolutive de fecha 27 de septiembre de 2022
 - 2.3. Aprobación del acta resolutive de fecha 28 de septiembre de 2022
 - 2.4. Aprobación del acta resolutive de fecha 11 de octubre de 2022
3. Informe de actividades del señor Decano
4. Informe de actividades de la señora Subdecana, Directores de Carrera, del Consejo de Posgrado y Coordinadores de la FCA
5. Asuntos académicos
6. Asuntos estudiantiles
7. Asuntos administrativos
8. Documentos para conocimiento
9. Seguimiento de Resoluciones
10. Asuntos varios

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1. Aprobación del Orden del Día**



El Consejo Directivo Aprueba el Orden del Día, con los respectivos cambios solicitados por Secretaría.

2. Aprobación d las actas resolutivas:

2.1. Aprobación del acta resolutive de fecha 14 y 19 de septiembre de 2022

Se aprueba el acta sin observaciones y por unanimidad.

2.2. Aprobación del acta resolutive de fecha 27 de septiembre de 2022

Se aprueba el acta sin observaciones y por unanimidad.

2.3. Aprobación del acta resolutive de fecha 28 de septiembre de 2022

Se aprueba el acta sin observaciones y por unanimidad.

2.4. Aprobación del acta resolutive de fecha 11 de octubre de de 2022

Se aprueba el acta sin observaciones y por unanimidad.

3. Informe de actividades del señor Decano

4. Informe de actividades de la señora Subdecana, Directores de Carrera, del Consejo de Posgrado y Coordinadores de la FCA

- 4.1. El Consejo Directivo conoció el oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2022-3086-O de 05 de octubre de 2022, suscrito por el Ing. Rubén Germán León Alvear, Decano, mediante el cual indica: «De conformidad con la RESOLUCIÓN N° FCA-CP-2022-06-01 adoptada en sesión ordinaria de 03 de octubre de 2022 por Consejo de Posgrado, que indica:

“(...) Otorgar un Diploma de Honor como MEJOR EGRESADA a la señora CERRUTO SERRANO MAYRA CRISTINA por haber obtenido el más alto promedio entre los estudiantes de los programas de maestría de la Facultad de Ciencias Administrativas durante del periodo 2019-2021”

En mi calidad de Decano de la Facultad, me permito autorizar y aprobar Ad-Referéndum el otorgamiento del certificado de mejor egresada de acuerdo al oficio Nro. UCE-FCA-CPO-2022-0445-O de Consejo de Posgrado en el que consta el promedio.

Particular que pongo en su conocimiento a fin de que se continúe con los trámites respectivos y se solicita a la Señora Secretaria Abogada de la Facultad el conocimiento y ratificación de la presente comunicación en el Consejo Directivo.»

El Consejo Directivo, luego del análisis y deliberación; por unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2022-39-01.-



Ratificar la aprobación del Ad-Referéndum, referente al otorgamiento del certificado de mejor egresada a la profesional CERRUTO SERRANO MAYRA CRISTINA; de acuerdo al oficio Nro. UCE-FCA-CPO-2022-0445-O de Consejo de Posgrado.

- 4.2. El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Central del Ecuador, en sesión ordinaria de 19 de octubre de 2022, conoció los informes de actividades presentados por las siguientes autoridades y coordinadores de las Unidades Académicas de la Facultad: Ing. Rubén León Alvear, Decano; Dra. Liliana Morillo Acosta, Subdecana; Ing. Marco Polo García, Director de Carrera de Administración Pública; Ing. Rocío Flores Hinojosa, Directora de Posgrado; Mgtr. Marianela Reina, Coordinadora de Nivelación.

El Consejo Directivo, luego del análisis y deliberación; por unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2022-39-02.-

Aprobar los informes de actividades presentados por las Autoridades y Coordinadores de las Unidades Académicas, de la Facultad de Ciencias Administrativas.

5. Asuntos académicos

- 5.1. El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Central del Ecuador, en sesión ordinaria de 19 de octubre de 2022, conoció el oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2022-3086-O de 05 de octubre de 2022, suscrito por el Ing. Rubén Germán León Alvear, Decano, mediante el cual indica: *«En atención a la comunicación UCE-FCA-SUB-2022-0089-O a través del cual expone y solicita:*

"Siendo una de las líneas operativas de Vinculación con la Sociedad la ejecución de prácticas y pasantías preprofesionales, como parte de las funciones sustantivas de la Universidad, en cumplimiento al Calendario Académico General 2021-2022 y 2022-2022 aprobado por el Honorable Consejo Universitario, en sesión ordinaria de -5- de octubre de 2021; y, al Reglamento para la aplicación de carga horaria docente para periodos ordinarios y extraordinarios aprobado por el Honorable Consejo Universitario, en sesión extraordinaria de 11 de octubre de 2021, me permito solicitar a usted la aprobación Ad-referéndum de la asignación de 3 horas semanales a la carga horaria durante el período académico 2022-2023, de los/as Docentes detallados/as a continuación, quienes desempeñarán el rol de tutores académicos de prácticas y pasantías preprofesionales:



DOCENTE	HORAS ASIGNADAS	CARRERA
<i>Albujar Centeno Víctor Julio</i>	3	
<i>Córdova Alarcón Mayra Alexandra</i>	3	
<i>Góngora Escobar Hernán Oswaldo</i>	3	<i>Contabilidad y Auditoría</i>
<i>Guerrero Segovia Mónica Yomar</i>	3	
<i>Merino Castillo Víctor Marcelo</i>	3	
<i>Valencia Maldonado Guillermo Antonio</i>	3	
<i>Fior Freire Ximena Alexandra</i>	3	
<i>Gómez Bastidas Edwin Roberto</i>	3	<i>Administración de Empresas</i>
<i>Lugmanía Ega: Fabio Luis</i>	3	
<i>Pérez Egites Juan Carlos</i>	3	
<i>Maldonado Calero Julio César</i>	3	
<i>Moran Mera Ricardo Raúl</i>	3	<i>Administración Pública</i>
<i>Pro Zambrano Víctor Hugo</i>	3	

Pedido que presento de acuerdo al análisis de la disponibilidad de tiempo de los mencionados profesionales, realizado y notificado por los señores Directores de las Carreras de Contabilidad y Auditoría, Administración de Empresas y Administración Pública, el día martes 04 de octubre de 2022.

Base legal:

REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN DE CARGA HORARIA DOCENTE PARA PERÍODOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS, Aprobado por el Honorable Consejo Universitario, en sesión extraordinaria de 11 de octubre de 2021.

"Artículo 13. Actividades de Vinculación con la Sociedad.- Horas asignadas por Consejo Directivo de Facultad y registradas por el Director de Vinculación con la Sociedad. e) Los profesores encargados de la tutoría, seguimiento y evaluación de prácticas y pasantías pre profesionales contarán tres (3) horas semanales.

Adicionalmente:

Solicito que, se autorice la asignación de tres horas (3 horas) de carga horaria a la señorita Dra. Mónica Andrade Salcedo para desempeñar actividades de apoyo a los equipos de Docentes ejecutores de proyectos de Vinculación con la Sociedad en las fases de planificación, ejecución y reportes del período académico 2022-2023."

De lo expuesto en mi calidad de Decano y Presidente del Consejo Directivo de la Facultad, me permito aprobar Ad-Referéndum la asignación de 3 horas semanales en la carga horaria durante el período académico 2022-2023, de los/as Docentes detallados/as quienes desempeñarán el rol de tutores académicos de prácticas y pasantías preprofesionales; así como la asignación de tres horas (3 horas) de carga horaria a la señorita Magister Mónica Andrade Salcedo para desempeñar actividades de apoyo a los equipos de Docentes ejecutores de proyectos de





Vinculación con la Sociedad en las fases de planificación, ejecución y reportes del período académico 2022-2023.

Particular que pongo en su conocimiento a fin de que se continúe con el proceso respectivo y registro de las matrices pertinentes.

Adicionalmente se remite copia del presente documento a la Señora Secretaria Abogada de la Facultad, para conocimiento y ratificación en la sesión de Consejo Directivo, así como a las Dirección de Carreras para los fines correspondientes.»

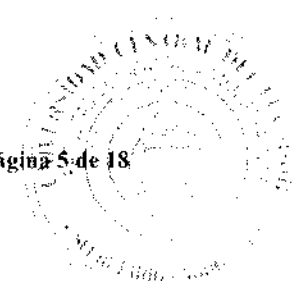
El Consejo Directivo, luego del análisis y deliberación; por unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2022-39-03.-

Ratificar la aprobación del Ad-Referéndum de la asignación de 3 horas semanales en la carga horaria durante el período académico 2022-2023, de los/as Docentes detallados/as quienes desempeñarán el rol de tutores académicos de prácticas y pasantías preprofesionales; así como la asignación de tres horas (3 horas) de carga horaria a la señorita Magíster Mónica Andrade Salcedo para desempeñar actividades de apoyo a los equipos de Docentes ejecutores de proyectos de Vinculación con la Sociedad en las fases de planificación, ejecución y reportes del período académico 2022-2023.

- 5.2. El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Central del Ecuador, en sesión ordinaria de 19 de octubre de 2022, conoció el oficio Nro. UCE-FCA-CPO-2022-0488-O de 18 de octubre de 2022, suscrito por la Ing. Rocío Flores, Directora de Posgrado, mediante el cual indica: *"En referencia al Oficio Nro. UCE-FCA-CPO-2022-0486-O de 17 de octubre de 2022, en el que se da a conocer la RESOLUCIÓN N° FCACP-2022-07-01, adoptada por Consejo de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Central del Ecuador, en sesión extraordinaria virtual desarrollada el 17 de octubre de 2022,* que *menciona:* **"...RESOLUCIÓN N° FCA-CP-2022-07-01.- Aprobar la Guía del Proceso de Admisión a Estudios de Programas de Maestrías Profesionales en los procesos de Admisión de los programas de maestría en Administración de Empresas mención Dirección Estratégica de Proyectos, Administración Tributaria y Seguridad Social, Seguros de Salud y Complementarios Previsionales, periodo 2022-2023."**...; en la que señala en su numeral 5.3 : ..." 1.- El Consejo de Posgrado solicitará al Consejo de Directivo de la Facultad la conformación del Tribunal de Apelaciones para el proceso de admisión de los programas de maestría del periodo 2022 – 2023." Bajo esta premisa y una vez que ha sido aprobado la Guía del Proceso de Admisión a Estudios de Programas de Maestrías Profesionales, agradeceré se sirva considerar como punto a tratar en el en siguiente Consejo Directivo, la designación de los miembros que conformaran el Tribunal de Apelaciones para el proceso de selección de los postulante a ser admitidos en los programas de maestrías convocados; adjunto el Cronograma de Calificación Méritos Y Oposición, maestrías 2022-2023."

El Consejo Directivo, luego del análisis y deli; por unanimidad resuelve:





RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2022-39-04.-

Aprobar la conformación del tribunal de apelaciones para el proceso de selección de los postulantes a ser admitidos en los programas de Maestrías, integrado por:

- Ing. Rubén León Alvear, Decano
- Dr. Diego Mantilla Garcés, Docente
- Mgtr. Nelson Gustavo Cáceres, Docente

5.3. El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Central del Ecuador, en sesión ordinaria de 19 de octubre de 2022, conoció el oficio UCE-DI-2022-2000-O suscrito por la Dirección de Investigación, mediante el cual indica:

"El Vicerrectorado de Investigación, Doctorados e Innovación y la Dirección de Investigación tienen a bien comunicarle los resultados y ganadores de la Convocatoria Senior UCE 2022, legalmente aprobados por el Honorable Consejo Universitario mediante Resolución RHCU, SO.26 No. 0238-2022. Felicitamos por su intermedio al equipo de investigadores de su facultad y solicitamos muy comedidamente su apoyo brindando las facilidades para el desarrollo y ejecución de los Proyectos de Investigación Científica Senior 2022 aprobados.

Adjunto sírvase encontrar la resolución de HCU y el listado de investigadores ganadores."

El Consejo Directivo, luego del análisis y deliberación; por unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2022-39-05.-

Extender un diploma de reconocimiento a las señoras docentes investigadoras, Ingeniera Jimbo Santana Patricia Rosalía e Ingeniera Jimbo Santana Mónica De Jesús, por su participación y logros en la Convocatoria Senior UCE 2022; organizada por el Vicerrectorado de Investigación, Doctorados e Innovación y la Dirección de Investigación de la Universidad Central del Ecuador, en la Sesión Solemne por el Quincuagésimo Cuarto Aniversario de la Facultad de Ciencias Administrativas.

5.4. El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Central del Ecuador, en sesión ordinaria de 19 de octubre de 2022, conoció el oficio Nro. UCE-DSSOA-2022-0388-O de 28 de septiembre de 2022, de la Dirección de Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente, que textualmente dice: *"Agradeceré a usted señor(a) Decano(a), se sirva ratificar o designar tres (3) representantes (1 DOCENTE, 1 LOSEP, 1 CÓDIGO DE TRABAJO) con sus respectivos suplentes, como miembros del Subcomité de Seguridad y Salud Ocupacional de la facultad a su cargo, según estipula el Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente del Trabajo (Decreto Ejecutivo 2393) en su Art. 14, literal 2. La actualización se realiza debido a las jubilaciones o cambios realizados en las facultades.*





Dicha nómina deberá remitirse a la Dirección de Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente hasta el viernes 07 de octubre de 2022."

El Consejo Directivo, luego del análisis y deliberación, por unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2022-39-06.-

Aprobar la conformación del Subcomité Paritario de Seguridad y Salud Ocupacional de la Facultad de Ciencias Administrativas, integrado por los siguientes miembros:

Por		los		Docentes:
Mgtr.	Fernando Yépez	Villamil	–	Preside la Comisión
Mgtr.	Fabian Pazmiño	Linzan	-	Suplente
Por		los		Empleados:
Dr.	Roberto Iza	Murillo-		Principal
Sra.	Angelica Leiva	-		Suplente
Por los Servidores del Código de Trabajo:				
Sr.	Marco Cofre	-		Principal
Sr. José Antonio Parra – Suplente				

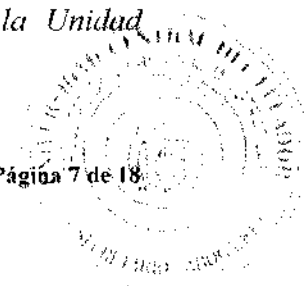
6. Asuntos estudiantiles

Secretaría informa que no hay documentos a tratar en este punto.

7. Asuntos administrativos

7.1. El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Central del Ecuador, en sesión ordinaria de 19 de octubre de 2022, conoció el oficio Nro. UCE-FCA-DF-2022-0835-O de 18 de octubre de 2022, suscrito por la Dra. Germania Defaz, Analista Financiera, mediante el cual informa lo siguiente: «(...) en atención al Oficio No. UCE-FCA-DEC-2022-3172-O, de asunto " Pedido de Presupuesto: Catálogo Electrónico " Adquisición de computadoras de Escritorio "Todo en Uno" para los usuarios administrativos de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Central Ecuador ", que indica:

"En atención a la comunicación UCE-FCA-DEC-2022-2194-M del Señor Coordinador Administrativo, que se adjunta con los anexos pertinentes y de conformidad con la Resolución Administrativa No. DCP-UCE-2022-058, suscrita por el Señor Doctor Fernando Sempertegui Ontaneda, Ph.D., Rector de la Universidad Central del Ecuador, me permito autorizar a la Unidad Financiera proceda con la emisión de la Certificación Presupuestaria para la "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO "TODO EN UNO" PARA LOS USUARIOS ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL ECUADOR" mediante Catálogo Electrónico, con el presupuesto referencial de USD 60.540.00 (Sesenta Mil Quinientos Cuarenta DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100) sin IVA, conforme la información presentada por la Unidad Requirente.





Particular que pongo en su conocimiento a fin de que se continúe con el trámite respectivo, con la verificación de la información y documentación presentada por las unidades respectivas misma que se adjunta".

CRITERIO ANALISTA FINANCIERA:

Es preciso informar que la actividad de "Adquisición de computadores" se encuentra detallada en la Certificación PAP 2022, en el Plan Anual de Compras 2022, así como también, se encuentra considerada en la Reforma al Presupuesto de la Cohorte 2019-2021 aprobada mediante Oficio No. R-743-2022 y Resolución RCE-S.O. 019- No. 107-2022, suscrito por el Dr. Fernando Sempétegui, Rector de la UCE.

Una vez revisado el presupuesto de la Facultad del ejercicio fiscal 2022 se evidencia la necesidad de realizar reformas al presupuesto de la Facultad:

PROPUESTA REFORMA DE RECLASIFICACION DE PROGRAMA Y ACTIVIDADES PRESUPUESTARIAS

PROG RAMA	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD	ITERE M	NOMB RE DEL ITEM	GEOGR ÁFICO	FUE NTE	ORGA NISMO	PRES TAMO	INCRE MENTO	DISMIN UCIÓN
82	GESTIÓN ACADÉMICA	002	840 107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1701	002	7001	0020	6.985,70	
82	GESTIÓN ACADÉMICA	001	840 107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1701	002	7001	0020		4.917,00
84	VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	002	840 107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1701	002	7001	0020		2.068,70
TOTAL									6.985,70	





PROPUESTA REFORMA PRESUPUESTARIA

PROG RAM A	NOM BRE DEL PROG RAM A	ACTI VIDA D	ITE M	NOMB RE DEL ITEM	GEOG RÁFIC O	FU ENT E	ORGA NISM O	CORRE LATIV O	FU ENT E	INCRE MENT O	DISMI NUCIÓ N
82	GESTI ÓN ACAD ÉMICA	002	8401 07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1701	002	7001	0020	002	53.554,30	
82	GESTI ÓN ACAD ÉMICA	001	5304 02	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	1701	002	7001	0020	002		53.554,30
TOTAL		53.554,30	53.554,30								

PETICIÓN ANALISTA FINANCIERA:

Ante lo expuesto señor Decano, solicito de manera comedida se realicen las siguientes acciones:

- Autorización por Consejo Directivo y su autoridad para realizar la reforma de reclasificación de programa y actividades presupuestarias por el valor de USD \$ 6.985,70.
- Autorización por Consejo Directivo y su autoridad para realizar la reforma al presupuesto por el valor de USD \$ 53.554,30.»





El Consejo Directivo, luego del análisis y deliberación; por unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2022-39-08.-

1. Autorizar la reforma de reclasificación de programa y actividades presupuestarias por el valor de USD \$ 6.985,70.
2. Autorizar la reforma al presupuesto por el valor de USD \$ 53.554,30., para el proceso de adquisición de computadoras de escritorio todo en uno para los usuarios administrativos de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Central Ecuador; de acuerdo al informe presentado por la Dra. Germania Defaz, Analista Financiera, mediante oficio Nro. UCE-FCA-DF-2022-0835-O.

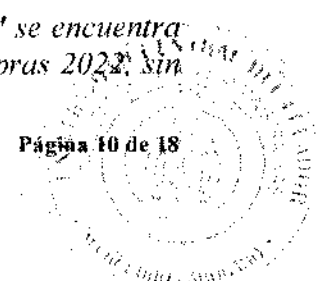
7.2. El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Central del Ecuador, en sesión ordinaria de 19 de octubre de 2022, conoció el oficio Nro. UCE-FCA-DF-2022-0836-O de 18 de octubre de 2022, suscrito por la Dra. Germania Defaz, Analista Financiera, mediante el cual informa lo siguiente: «(...) en atención al Oficio No. UCE-FCA-DEC-2022-3166-O, de asunto "Pedido de Presupuesto: Catálogo Electrónico "Adquisición de Pupitres Universitarios para las Aulas del Edificio de Pregrado de la Facultad de Ciencias Administrativas". indica: "En atención a la comunicación UCE-FCA-DEC-2022-2193-M anexa del Señor Coordinador Administrativo y de conformidad con la Resolución Administrativa No. DCP-UCE-2022-064, suscrita por el Señor Doctor Fernando Sempertegui Ontaneda, Ph.D., Rector de la Universidad Central del Ecuador, me permito autorizar a la Unidad Financiera proceda con la emisión de la certificación presupuestaria para la "ADQUISICIÓN DE PUPITRES UNIVERSITARIOS PARA LAS AULAS DEL EDIFICIO DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS" mediante Catálogo Electrónico, con el presupuesto referencial es de USD 75.379.50 (Setenta y Cinco Mil Trescientos Setenta y Nueve DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 50/100) sin IVA, conforme la información presentada por la Unidad Requirente. Particular que pongo en su conocimiento a fin de que se continúe con el trámite respectivo, con la verificación de la información y documentación presentada por las unidades respectivas misma que se adjunta".

CRITERIO ANALISTA FINANCIERA:

Conforme Oficio No. UCE-SA-2022-0409-O de fecha 8 de junio 2022, suscrito por la Dra. Jenny Romo, Secretaria Abogada, de asunto " Consejo Directivo Resolución FCA-CD-2022-19-11- Adquisición de pupitres universitarios, se indica:

- "1. Aprobar la adquisición de 1.050 pupitres universitarios unipersonal (tipo trineo), estructura en tubo cuadrado; silla, espaldar y tablero en madera, por un valor de \$ 71.79 USD, por unidad.
2. Designar al Lic. Byron Flores Vargas, Coordinador Administrativo de la FCA, como unidad requirente del proceso de adquisición de pupitres universitarios."

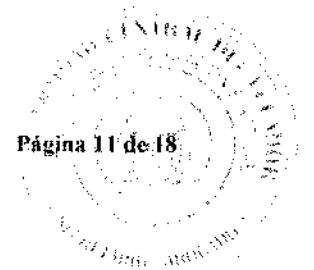
Es preciso informar que la actividad de "Adquisición de pupitres" se encuentra detallada en la Certificación PAP 2022, en el Plan Anual de Compras 2022, sin





embargo, en la Reforma al Presupuesto de la Cohorte 2019-2021 aprobada mediante Oficio No. R-743-2022 y Resolución RCE-S.O. 019- No. 107-2022, suscrito por el Dr. Fernando Sempértégui, Rector de la UCE, se encuentra detallada una disponibilidad presupuestaria por el valor de USD \$ 21.314.54, motivo por el cual se requiere realizar la reforma presupuestaria al "Presupuesto Reformado Cohorte 1"; así como también, realizar la reforma al presupuesto del ejercicio fiscal 2022 de la Facultad de Ciencias Administrativas. A continuación se detalla las propuestas de reformas:

ITEM	DENOMINACION	PRESUPUESTO GASTOS CONSOLIDADO COHORTE 1 2019-2021				TOTAL
		M. ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	M. GESTIÓN PÚBLICA	M. GESTIÓN DE CALIDAD	M. ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	
5.3.06.06	Profesor con magisterio	49.392,00	23.520,00	23.520,00	45.360,00	141.792,00
5.3.06.06	Proyectos con PhD	17.508,00	12.760,00	12.595,00	23.760,00	66.713,00
5.3.06.06	Coordinador	18.157,24	19.287,16	19.427,16	18.390,95	75.272,51
5.3.06.06	Director de tesis	22.300,00	8.700,00	8.400,00	22.200,00	61.800,00
5.3.06.06	Miembro del Tribunal Calificatorio	22.500,00	8.500,00	8.400,00	22.200,00	61.800,00
5.3.06.06	Coordinador Código	7.200,00				7.200,00
9.9.01.02	Obligaciones de Ejecución Autónomas por Egresos en Servicios	26.000,00			26.000,00	52.000,00
5.3.06.06	Honorarios por Contratos Unidos de Servicios	50.924,00				50.924,00
TOTAL COSTOS FIJOS		214.273,24	73.467,16	72.342,16	157.919,95	518.082,51
SERVICIOS GENERALES						
5.3.02.07	Infancia, Infancia con Prestación	6.000,00	6.000,00	6.000,00	12.000,00	30.000,00
INSTALACION, MANTENIMIENTO O REPARACIONES						
5.3.02.04	Edificios impresión y reproducción				6.000,00	6.000,00
5.3.04.02	Edificios hoteles y residenciales	118.621,31	35.350,90	14.568,44	139.152,59	307.693,24





5.3.04.04	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)			0,00	5.000,00	5.000,00
5.3.04.05	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	150,00	150,00	150,00	150,00	600,00
EGRESOS EN INFORMÁTICA						
5.3.07.01	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	5.040,00	4.150,00	4.000,00	5.000,00	18.190,00
BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES						
5.3.14.04	Maquinaria y Equipo	5.000,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
5.3.14.06	Herramientas y Equipos Menores	200,00	0,00	0,00	0,00	200,00
5.3.14.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	650,00	0,00	0,00	0,00	650,00
5.3.14.11	Partes y Repuestos	200,00	0,00	0,00	0,00	200,00
BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE						
5.3.08.04	Materiales de Oficina	5.625,46	5.625,46	5.625,46	10.625,46	27.501,84
5.3.08.05	Materiales de Aseo	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	17.000,00
5.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicación	12.750,00	12.750,00	12.750,00	20.000,00	68.250,00
5.3.08.11	Insumos, Materiales y Suministros para la Construcción, Electricidad	25.000,00	20.000,00	20.000,00	30.000,00	95.000,00
5.3.08.13	Repuestos y Accesorios	1.000,00			5.000,00	6.000,00
EQUIPOS						
5.4.01.01	Mobiliarios	10.000,00	1.314,54	0,00	10.000,00	21.314,54
5.4.01.04	Maquinarias y Equipos	10.000,00	0,00	0,00	10.000,00	20.000,00
5.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	34.250,00	8.000,00	30.000,00	28.000,00	100.250,00
COMISIONES BANCARIAS						





3.7.R2.02	Comisiones Ponencias	1.700,00	1.500,00	1.500,00	2.600,00	2.300,00
	TOTAL CONTOS/ CANTON VARIABLES	244.186,77	102.800,90	97.590,00	291.528,05	726.149,62
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE COSTOS Y GASTOS		458.260,00	176.508,00	169.920,00	449.448,00	1.254.152,00

REFORMA AL PRESUPUESTO DE LA COHORTE 2019-2021

PROGRAMA DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL PROGRAMA	ITEM	NOMBRE DEL ITEM	COORDINACIÓN	ACTIVIDAD	ORGANISMO	REST.LIBRO	CANTOS	RESERVA	COMENTARIOS
52	GESTIÓN ACADÉMICA	9000	Mobilización	1700002	7000	0020			54.064,96	
52	GESTIÓN ACADÉMICA	9000	Salarios, Locales, Requisitos y Cableado Energético, Instalación, Mantenimiento y Reparación	1700002	7000	0020			54.064,96	
TOTAL									54.064,96	54.064,96

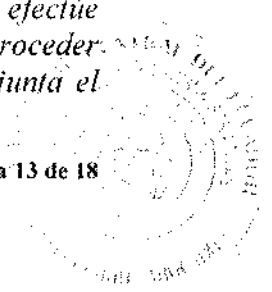
REFORMA AL PRESUPUESTO DE LA FACULTAD 2022

PROGRAMA DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL PROGRAMA	ITEM	NOMBRE DEL ITEM	COORDINACIÓN	ACTIVIDAD	ORGANISMO	REST.LIBRO	CANTOS	RESERVA	COMENTARIOS
52	GESTIÓN ACADÉMICA	9000	Mobilización	1700002	7000	0020			75.379,50	
52	GESTIÓN ACADÉMICA	9000	Salarios, Locales, Requisitos y Cableado Energético, Instalación, Mantenimiento y Reparación	1700002	7000	0020			75.379,50	
TOTAL									75.379,50	75.379,50

PETICIÓN ANALISTA FINANCIERA:
Ante lo expuesto señor Decano, solicito de manera comedida se realicen las siguientes acciones:

- Autorización por Consejo Directivo y su autoridad para realizar la reforma de presupuesto Cohorte 1 (2019-2021). Presupuesto de la Maestría de Administración Tributaria, por el valor de USD \$ 54.064,96
- Autorización por Consejo Directivo y su autoridad para realizar la reforma al presupuesto de la Facultad, por el valor de USD \$ 75.379,50.

La reforma de reasignación de Presupuesto de la Cohorte 1 (2019-2021) del Presupuesto de la Maestría de Administración Tributaria, por el valor de USD \$ 54.064,96 debe enviarse a la Comisión Económica con la finalidad de que se efectúe la aprobación y se remita la resolución de aprobación de dicha reforma para proceder con la emisión de la certificación presupuestaria motivo por el cual se adjunta el





archivo "REFORMA No. 2 MAESTRIA EN ADMINISTRACION TRIBUTARIA-signed", con la finalidad de que se revise y se suscriba el documento por la Directora de Posgrado y su autoridad.»

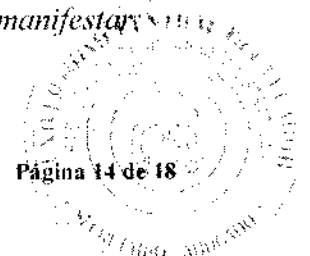
El Consejo Directivo, luego del análisis y deliberación; por unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2022-39-09.-

1. Autorizar la reforma de presupuesto Cohorte 1 (2019-2021), Presupuesto de la Maestría de Administración Tributaria, por el valor de USD \$ 54.064,96.
2. Remitir a la Comisión Económica la autorización de la reforma de presupuesto Cohorte 1 (2019-2021), Presupuesto de la Maestría de Administración Tributaria, por el valor de USD \$ 54.064,96; constante en el numeral 1 de la presente Resolución, para su respectiva aprobación.
3. Autorizar la reforma al presupuesto de la Facultad, por el valor de USD \$ 75.379,50; para el proceso de adquisición de pupitres universitarios para las aulas del edificio de pregrado de la Facultad de Ciencias Administrativas; de acuerdo al informe presentado por la Dra. Germanía Defaz, Analista Financiera, mediante oficio Nro. UCE-FCA-DF-2022-0836-O.

7.3. El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Central del Ecuador, en sesión ordinaria de 19 de octubre de 2022, conoció memorando Nro. UCE-FCA-DEC-2022-2214-M de 17 de octubre de 2022, suscrito por el Dr. Roberto Carlos Iza Murillo, Responsable de la Unidad de Talento Humano de la Facultad, mediante el cual indica lo siguiente: *«En respuesta al documento No. UCE-FCA-DF-2022-0825-O del 11 de octubre de 2022 en donde se solicita por parte de usted Sr. Decano a la Unidad de Talento Humano y Financiera "Al respecto dispongo a ustedes se sirvan coordinar las acciones que corresponda y emitir un solo criterio de FORMATO mismo que debe estar conforme el marco legal y las directrices de Talento Humano, para la aplicación"; y en aclaración a los manifestado por la Analista Financiera de la Facultad de Ciencias Administrativas en cuanto a "La Dirección de Talento Humano de la Universidad Central del Ecuador con la finalidad de unificar los formatos respecto a los informes de actividades y/o productos generados por las personas contratadas bajo la figura de honorarios profesionales dió a conocer el formato de "INFORME MENSUAL DE PRODUCTOS PRESENTADOS"; con el cual se ha venido trabajando en la unidad académica desde el ejercicio fiscal 2021 y 2022; sin embargo desde la Dirección de Posgrado se sugiere se efectúe una modificación y/o cambio al mismo motivo por el cual solicito señor Decano se disponga a la Unidad de Talento Humano con base a la experticia técnica se defina el formulario a utilizarse el mismo que se socializará a las diferentes dependencias".*

En respuesta a dicho requerimiento esta unidad ha realizado el respectivo análisis técnico entre los formatos presentados tanto por la Dirección de Talento Humano de Planta Central y la Dirección de Posgrado, a lo que me permito manifestar





1. El formato de la Dirección de Talento Humano, (formato de informe de actividades como evidencia para el pago de contratos de servicios profesionales y técnicos especializados), se genero para homologar el envío y recepción de información y evidencias de las diferentes unidades académicas para el pago de servicios profesionales y técnicos especializados, ya que llegaba la información dispersa, en diferentes formatos, y muchas veces sin contenido relevante; a lo cual se genero dicho formato que se ha venido utilizando para los respectivos pagos, y que la Dirección de Talento Humano puso a consideración y aplicación a nivel institucional.

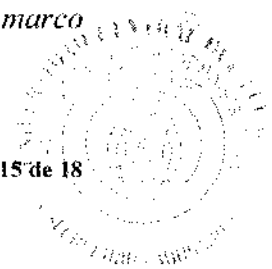
2.- La Dirección de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas, al enviar la documentación de respaldo y evidencia para el pago del personal a contrato bajo la modalidad de servicios profesionales y técnicos especializados, envía el informe de actividades pero en un nuevo formato, mucho más resumido y conciso; a lo cual la Unidad Financiera no esta de acuerdo con dicho formato.

3.- A lo cual esta unidad realiza el respectivo análisis técnico y acoge la sugerencia de la Dirección de Posgrado para modificar el formato de informe de actividades mensuales; por encontrarlo mucho más manejable, ejecutivo, conciso y que reúne los parámetros establecidos para evidenciar el cumplimiento de actividades y generación de productos y/o servicios de dicha dirección. La Unidad de Talento Humano modifica y estructura de mejor manera el formato "INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS PARA LA GENERACIÓN DE PRODUCTOS Y/O SERVICIOS; CONTRATOS DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O TÉCNICOS ESPECIALIZADOS" acogiendo lo más pertinente de cada formato en cumplimiento del marco legal vigente, para que sirva como instrumento práctico de fácil manejo y que cumpla los requerimientos realizados por la Unidad Financiera para la procedencia de pago hacia las personas contratadas.

Informe que debe contener información relevante, precisa, de acorde al contrato celebrado entre las partes; este informe debe ser revisado, validado y aprobado por el jefe inmediato con toda la documentación de respaldo. Para el respectivo aval de la Unidad de Talento Humano y la procedencia y envío a la Unidad Financiera para el pago.

A lo que pongo a su consideración el nuevo formato establecido del informe de actividades en formato excel y PDF (ejemplo), para su revisión y aprobación respectiva para su aplicación desde el mes de octubre 2022 de creerlo pertinente, así como también que los pagos de los meses anteriores tendrán el respaldo de los informes de actividades generados por la unidad pertinente que evidencia la generación de productos y/o servicios; y que le nuevo formato sea de cumplimiento obligatorio para futuros procesos de pago del personal contratado desde el mes señalado.

La gestión administrativa pública se encuentra en constante cambio, en donde se trata de optimizar recursos y minorar tiempos de respuesta, mediante una gestión ágil y oportuna con instrumentos que nos brinden facilidades apegados al marco legal vigente.





El Consejo Directivo, luego del análisis y deliberación, por unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2022-39-10.-

Aprobar el formato del "INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS PARA LA GENERACIÓN DE PRODUCTOS Y/O SERVICIOS; CONTRATOS DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O TÉCNICOS ESPECIALIZADOS"

7.4. El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Central del Ecuador, en sesión ordinaria de 19 de octubre de 2022, trató en asuntos administrativos la Organización del Aniversario Nro. 54 de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Central del Ecuador.

El Consejo Directivo, luego del análisis y deliberación; por unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2022-39-11.-

1. Declarar Acto Oficial a la Sesión Solemne de la Facultad de Ciencias Administrativas, por su Quincuagésimo Cuarto Aniversario, que se desarrollará el 18 de noviembre de 2022.
2. Conformar la Comisión para la organización, realización de eventos académicos y del programa de la Sesión Solemne; integrada por los siguientes miembros:
 - Mgtr. Fernando Yépez Villamil, Presidente del APA
 - Mgtr. Marisol Caizapanta Puruncajas, Docente
 - Dra. Jenny Romo Trujillo, Secretaria Abogada
 - Sr. Marco Cofre, Presidente Comité de Empleados y Trabajadores
 - Srta. Vanesa Flores, Representante Estudiantil

7.5. El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Central del Ecuador, en sesión ordinaria de 19 de octubre de 2022, conoció Resolución Nro. RCE-S.0. 032 N° 171- 2022 de la Comisión Económica del Honorable Consejo Universitario, que textualmente dice: "*Aprobar el presupuesto de USD. 24.750,00, para el Curso de Actualización de Conocimientos de Grado, de la Facultad de Ciencias Administrativas, dirigido a estudiantes que no se han titulado en el tiempo previsto de las carreras Administración de Empresas, Administración Pública y Contabilidad y Auditoría. El curso se realizará del 3 al 7 de octubre de 2022.*"

Mediante oficio Nro. UCE-FCA-SA-2022-0619-O de 31 de agosto de 2022, suscrito por la Dra. Jenny Romo Trujillo, Secretaria Abogada, notifica la resolución de Consejo Directivo al señor Vicerrector Administrativo y Financiero; y, Directora General Financiera; que textualmente dice: "*RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2022-32-04.-*"

1. *Aprobar el X Curso de Actualización de Conocimientos de Grado correspondiente al periodo académico 2022 - 2022.*





2. *Remitir la presente Resolución a la Comisión Económica y a la Dirección General Financiera de la Universidad, para el trámite correspondiente y aprobación en el Honorable Consejo Universitario."*

Al documento anterior se adjuntó el presupuesto, proyecto del X Curso de Actualización de Conocimientos 2022 - 2022 y el oficio firmado por la señora Subdecana.

Una vez revisada la Resolución de la Comisión Económica, se constata que la parte subrayada "*El curso se realizará del 3 al 7 de octubre de 2022.*" no corresponde a la fecha de ejecución del programa del X Curso de Actualización de Conocimientos 2022 - 2022; ya que en el mismo consta que se dictará el primer módulo el 22 de octubre de 2022; por lo que, la fecha que consta en la Resolución prenombrada es errónea.

El Consejo Directivo, considerando que la Comisión Económica autorizó el presupuesto, la ejecución del Curso y el cobro de las matrículas; por unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2022-39-12.-

1. Autorizar la ejecución del X Curso de Actualización de Conocimientos 2022 - 2022, de acuerdo la planificación aprobada por Consejo Directivo, mediante RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2022-32-04, constante en la propuesta de dicho curso.
2. Autorizar el período de matrículas del X Cursos de Actualización de Conocimientos 2022 - 2022, del 20 al 21 de octubre de 2022.

8. Documentos para conocimiento

Secretaría informa que no hay documentos a tratar en este punto.

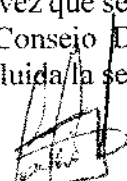
9. Seguimiento de Resoluciones

Consejo Directivo toma conocimiento de la matriz de seguimiento de Resoluciones.

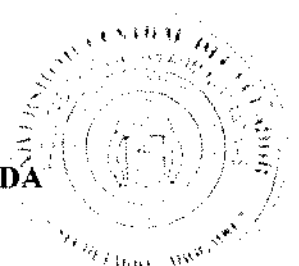
10. Asuntos varios

Secretaría informa que no hay documentos a tratar en este punto.

Una vez que se han tratado todos los puntos del Orden del Día, el señor Decano, presidente del Consejo Directivo, agradece la presencia de los miembros y asistentes, y da por concluida la sesión, siendo las 14H45 del 19 de octubre de 2022.


Ing. Rubén León Alvear
DECANO


Dra. Jenny Romo Trujillo
SECRETARIA ABOGADA





CERTIFICO. – Que la presente Acta fue aprobada en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo de fecha 09 de noviembre de 2022.

Dra. Jenny Romo Trujillo
SECRETARIA ABOGADA
DDQR

